

## No podemos bajar la guardia ante los accidentes mortales

Durante los nueve primeros meses del 2011 se han notificado 18.378 accidentes de trabajo: 18.177 leves, 10 graves y 31 mortales. 17293 ocurrieron en jornada y 1058 fueron in-itinere, esto supone una reducción del 14% en el número absoluto de accidentes en jornada laboral y del 12% en el índice de incidencia.

Los accidentes laborales en conjunto (jornada laboral e in-itinere) se redujeron en un 14,7%.

El dato negativo lo sigue constituyendo la siniestralidad mortal en nuestra región, al contabilizarse 31 siniestros mortales en lo que va de año, aumentado un 6,6% el índice de incidencia con respecto al mismo periodo del 2010.

Los accidentes de trabajo in itinere han disminuido en un 24%, pero aún así el riesgo de sufrir un accidente al acudir a nuestro centro de trabajo es cada vez mayor, por tener que acudir a polígonos industriales fuera de las ciudades, residir en zonas alejadas de las áreas urbanas porque las viviendas son más económicas...

Sobre los accidentes in itinere es más difícil intervenir preventivamente por lo que es necesario efectuar un estudio de sus causas e intentar prevenirlos mediante formación, campañas de concienciación, cambios organizativos y otras técnicas.

## Cáncer Cero en el trabajo

Una parte de los cánceres tiene su origen en exposiciones en el ámbito laboral, aunque esto no se reconozca en las estadísticas oficiales de enfermedades profesionales, las cuales recogen únicamente unos cuantos casos al año. Sin embargo, las estimaciones más recientes y fiables indican que al menos una de cada diez muertes que se producen por cáncer tiene un origen laboral, lo cual se traduce en unas 10.000 muertes por cáncer laboral cada año en nuestro país.

El cáncer es la enfermedad que más contribuye a disminuir la esperanza de vida.

Según el Sistema de Información de Exposición Ocupacional a Cancerígenos (CAREX 2004), el 25% de la población laboral española ha estado expuesta en los últimos años a agentes cancerígenos.

De los 433 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC), vinculada a la OMS, aproximadamente la mitad está presente en el trabajo.

Entre ellos y en primer lugar el amianto, que produce millones de muertes en el mundo. También están la sílice y el polvo de madera dura, los metales, los compuestos de arsénico, el cadmio y el níquel, el benceno, los alquitranes y los aceites minerales, el cloruro de vinilo (monómero), aminas aromáticas como la bencidina y la naftilamina, los plaguicidas como el paracuat y el benomilo, el tricloroetileno y muchos otros.

En la I Conferencia Internacional de la Organización Mundial de la Salud celebrada en España en marzo de 2011, sobre "Determinantes ambientales y laborales del cáncer, intervenciones para la atención primaria", se realizó un llamamiento a los gobiernos para que implementen las medidas preventivas ambientales y laborales basadas en la evidencia, como parte de la legislación y las políticas, creando sinergias entre los programas de salud pública y en colaboración con las ONG y las instituciones públicas y privadas.

### SON EVITABLES

La experiencia de sindicatos de otros países y la propia de CCOO nos dice que es posible, e incluso relativamente fácil en ocasiones, eliminar muchos cancerígenos de los lugares de trabajo.



**¿Estás expuesto a agentes cancerígenos en tu trabajo?**

**Si no lo sabes y lo sospechas, solicita información a la empresa, a tu delegado de prevención o al sindicato. Si lo sabes, coméntalo a tu delegado para que exija su eliminación. La ley obliga al empresario a eliminar el riesgo.**

CCOO ha impulsado una campaña de prevención del cáncer en el trabajo para eliminar o reducir el uso y las exposiciones a agentes cancerígenos en el trabajo.

Para ello va a contar con la movilización de los cuadros sindicales y de los delegados de prevención y establecer una amplia red de alianzas y apoyos públicos, profesionales y ciudadanos.

### NADIE DEBE MORIR PARA GANARSE LA VIDA

Todos los cánceres laborales se pueden prevenir. Se pueden eliminar muchos agentes cancerígenos de los lugares de trabajo: muchos no son necesarios y otros se pueden sustituir por alternativas menos peligrosas.

La prevención del cáncer laboral evitaría muchas más muertes que las producidas en accidentes de tráfico y laborales juntos.

## Preguntas y respuestas

**Somos miembros del comité de seguridad y salud y de forma reiterada venimos solicitando a nuestra empresa que nos dé los informes completos de la investigación de los accidentes de trabajo, sin embargo se limitan a darnos una descripción breve del accidente y tan sólo de aquellos que causan baja. ¿Qué le podemos exigir a la empresa?**

A partir del momento que ocurre un accidente, se debe poner en marcha un proceso para recoger una serie de datos con el objetivo de determinar sus causas. Se trata de llevar a cabo una serie de actuaciones con dos fines bien definidos:

1º. Dar una explicación coherente de un hecho aparentemente «fortuito», que ha ocurrido por una serie de causas o circunstancias.

2º. Prevenir otros sucesos cuya aparición se deba a las mismas o similares causas.

En todo el proceso siempre debéis estar implicados los delegados de prevención, y en vuestro caso, la totalidad del comité de seguridad y salud.

La empresa os debe facilitar el informe completo de la investigación del accidente, con la descripción de lo ocurrido, las causas reales que han producido el accidente y las acciones que se deben tomar para evitar otros accidentes en el futuro.

Además también tenéis derecho a estar presentes durante la propia investi-

gación del accidente, ya que el artículo 36 de Ley de prevención de riesgos laborales en el punto 2,c) establece que los delegados de prevención estarán facultados para: "Ser informados por el empresario sobre los daños producidos en la salud de los trabajadores una vez que aquél hubiese tenido conocimiento de ellos, pudiendo presentarse, aún fuera de su jornada laboral, en el lugar de los hechos para conocer las circunstancias de los mismos".

Por otro lado, la empresa debe investigar todos los accidentes que tengan lugar en la empresa con independencia de la gravedad que ocasionen y aunque no causen la baja del trabajador y es importante que exijáis la participación sindical en la investigación de todos los accidentes de trabajo.

Las pautas de actuación en caso de accidente que debéis llevar por vuestra parte, y siempre que las circunstancias lo permitan, son las siguientes:

- Acudir al lugar del accidente.
- Comunicarse con el accidentado.
- Iniciar la investigación de accidente.
- Exigir la corrección inmediata de las causas.
- Informar a los compañeros de lo ocurrido para concienciarles de la importancia de la prevención y para contar con su colaboración en posteriores accidentes cuando por ejemplo la empresa no nos informe del hecho.
- Comprobar que se han seguido todos los trámites administrativos para cumplimentar de parte de accidente y de comunicación del mismo.

## Publicaciones

### Investigación de accidentes de trabajo

El gabinete regional de Salud Laboral de CCOO de CLM ha publicado una guía bajo el título "Investigación de accidentes de trabajo" con la que pretende dar herramientas a los delegados y delegadas de la región para participar en la investigación de los accidentes que ocurran en sus centros de trabajo.

La investigación de accidentes es una técnica preventiva orientada a detectar y controlar las causas desencadenantes de los mismos con el fin de establecer las medidas preventivas pertinentes para evitar la repetición de otro igual o similar al ya ocurrido.

Es imprescindible que los representantes de los trabajadores puedan intervenir en los procesos de investigación de accidentes, poniendo en evidencia que los incumplimientos de las normas de seguridad, los ritmos de trabajo, la falta de formación e información, son causas fundamentales de los accidentes de trabajo.



Podéis consultar la guía en [www.castillalamancha.ccoo.es](http://www.castillalamancha.ccoo.es)

## Novedades y actualidad VI Encuentro regional de Salud Laboral

CCOO de Castilla-La Mancha celebra el próximo 20 de diciembre en Toledo el VI Encuentro regional de Salud Laboral y Drogodependencias dirigido a delegados y delegadas de prevención de toda la región.

Inaugurarán el Encuentro, Pedro J. Linares, secretario Confederal de Salud Laboral de CCOO, y José Luis Gil, secretario general de CCOO de Castilla-La Mancha.



En el desarrollo de las jornadas se abordarán aspectos como las enfermedades profesionales, el cáncer como plaga social o el registro y declaración de enfermedades profesionales, entre otros.

Los delegados y delegadas de prevención interesados/as en asistir al Encuentro deben inscribirse en las sedes provinciales del sindicato.

Con la financiación de



FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES



Para más información:  
[castillalamancha.ccoo.es](http://castillalamancha.ccoo.es)



También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo